

**MTRO. NAYIB BECHARA ACAR MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE PROD. AGROP.**  
**ACAYUCAN**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **07 de junio de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERO EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - SISTEMA ESCOLARIZADO**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4.00	SEC1	IOD	MORA VARGAS ABRAHAM	571.95	<b>FAVORABLE</b>	
				DOLORES OLIVEROS OSWALDO	474.75	PUNTAJE MENOR	
				ACAR MARTÍNEZ BERNARDO	394.7	PUNTAJE MENOR	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	4.00	SEC2	IOD	MORA VARGAS ABRAHAM	571.95	<b>FAVORABLE</b>	
				CAHUM GARCÍA YOMIURI ZACIL-HA	482.92	PUNTAJE MENOR	
CONTABILIDAD	4.00	SEC1	IOD	DOLORES OLIVEROS OSWALDO	490.54	<b>FAVORABLE</b>	
				CAHUM GARCIA YOMIURI ZACIL-HA	484.91	PUNTAJE MENOR	
CONTABILIDAD	4.00	SEC2	IOD	SIN CONCURSANTES	-----	DESIERTA	
CONTABILIDAD	4.00	SEC3	IOD	LARA RODRÍGUEZ DANIEL ALEJANDRO	628.25	<b>FAVORABLE</b>	
INTEGRACIÓN DE GRUPOS PARA LA PRODUCCIÓN	4.00	SEC2	IOD	TIRADO PIÑA CELINA	634.1	<b>FAVORABLE</b>	
INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	8.00	SEC3	IOD	DÍAZ PRIETO LUIS ALONSO	463.5	<b>FAVORABLE</b>	
MATEMÁTICAS	5.00	SEC3	IOD	TADEO BOLAÑOS PATRICIA	405.5	<b>NO ALCANZÓ EL PUNTAJE</b>	
PRODUCCIÓN ORGÁNICA	4.00	SEC1	IOD	DOMINGUEZ ACUA FRANCISCO R.	94	<b>NO ALCANZÓ EL PUNTAJE</b>	
FITOSANIDAD	6.00	SEC1	IOD	DOMINGUEZ ACUA FRANCISCO R.	124	<b>NO ALCANZÓ EL PUNTAJE</b>	
NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN ANIMAL	7.00	SEC1	IPP	SIN CONCURSANTES	-----	DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.


En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 01 de agosto de 2018



MTRO. DOMINGO CANALES ESPINOSA

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CS. BIOLÓGICAS-AGROP.